

SECCIÓN 1ª N°

4737

LAS CONDES,

07 AGO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El

Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 60 del 10 de enero de 2019, que otorga una subvención a la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1826 del 19 de marzo de 2019; el acuerdo N°183 -A / 2019 de la 1006ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 18 de julio de 2019; el Informe de Imputación N° 6469 de fecha 29 de julio de 2019; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO:

1°. **INCREMENTASE** la subvención a la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT 70.902.000-5**, en la suma de **M\$ 1.823.000.-**

2°. La presente subvención se entiende otorgada desde el 18 de julio de 2019.

3°. El beneficiario deberá destinar los fondos que se entregan en subvención a los siguientes fines:

- a) **M\$ 180.000** destinados a financiar Gastos Operacionales del Proyecto "Planet Youth", en el área de Educación.
- b) **M\$ 1.643.000** por reconocimiento de mayores ingresos por Transferencias del MINSAL, en el área de Salud.

4°. La Municipalidad de Las Condes verificará la correcta inversión de los recursos mencionados en el numeral 3° del presente decreto, mediante auditorías que realizará la Dirección de Control.

5°. Los recursos se entregarán de acuerdo al flujo de caja de la Municipalidad.

6°. **IMPÚTESE** el gasto a:

SUBTÍTULO	:	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ITEM	:	01	AL SECTOR PRIVADO
ASIGNACIÓN	:	002	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13 DFL 1
ASIG. INTERNA	:		
CONTRACUENTA	:	5410124001	
VALOR	:	\$ 180.000.000	
PROGRAMAS	:	\$ 180.000.000	SECPLAN



ASIGNACIÓN : 003 SALUD- PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART DFL N. 13.063
ASIG. INTERNA : 002 APOORTE DEL SERVICIO DE SALUD
CONTRACUENTA : 5410124001
VALOR : \$ 1.643.000.000
PROGRAMAS : \$ 1.643.000.000 SECPLAN

- 7°. Se deja expresa constancia que la institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la municipalidad, conforme lo dispuesto en la ley N° 19.862 publicada en el diario oficial de fecha 8 de febrero de 2003, que impone la obligación para los municipios de crear el "registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.
- 8°. El presente Decreto será notificado a la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT 70.902.000-5**, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por la organización.
- 9°. El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Corporación Educación y Salud.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contraloría Municipal
- Dpto. de Finanzas
- Secplan
- Dpto. Presupuesto (c/a)
- Of. Partes.